"Año Internacional de las Lenguas Indígenas"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Puno, 16 MAY 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0287 -2019-GRP-GRDS-DREP-DGP.

SEÑOR (es) : DIRECTOR DE LA UGEL: PUNO, AZANGARO, CARABAYA, CHUCUITO JULI, LAMPA, EL COLLAO, YUNGUYO, MOHO, SANDIA, CRUCERO, SAN ROMAN, HUANCANÉ, MELGAR Y SAN ANTONIO DE PUTINA.

ASUNTO : Remite Instructivo por el "Día de las Lenguas Originarias".

Referencia : Directiva N° 004-2019-GRP-GRDS/DREP-DGP.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo comunicarle que, en el marco de la implementación del documento de la referencia; remitimos adjunto al presente, las orientaciones para la conmemoración del "Día de las Lenguas Originarias en el Perú"; por lo que solicitamos su implementación pedagógica a través de diversas actividades y lo propuesto en el Instructivo y su mayor difusión, cumplimiento e informe del mismo, por ser nuestra región: pluricultural y multilingüe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN

Lic. LOURDES MARCELINA QUISPE FLORES
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DIRECCIÓN

LMQF/DREP
JPGM/DGP
WBQ/EEIB

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO

"Año Internacional de las Lenguas Indígenas"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INSTRUCTIVO N° 001-2019/GRP/GRDS/DREP-DGP

I ASAMBLEA ESCOLAR REGIONAL PUNO 2019
"USO, PRESERVACION Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS"

I. FINALIDAD:

Normar y orientar la organización, ejecución y evaluación del "I Asamblea Escolar Regional", que tiene por finalidad la participación de estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la región Puno, como un espacio para el diálogo, la reflexión y análisis sobre el uso y preservación de las lenguas originarias en la región Puno.

II. OBJETIVOS:

2.1. Generar espacios de investigación, análisis, debate y reflexión sobre el "uso, preservación, desarrollo y difusión de las lenguas originarias" en los niños y jóvenes de las Instituciones Educativas de la Región Puno.

2.2. Fortalecer la identidad cultural y sociolingüística en los niños y jóvenes de la región Puno.

2.3. Promover el liderazgo estudiantil a través del desarrollo de las competencias comunicativas establecidas en el Currículo Nacional de la Educación Básica: Se comunica en su lengua materna y en castellano como segunda lengua.

III. BASES LEGALES

- Decreto Ley N° 21156. 27/05/1975. Día de las Lenguas Originarias del Perú.
- Resolución Legislativa N° 26253 Aprueban el Convenio 169 OIT sobre los pueblos indígenas.
- Decreto Supremo N°005-2017-MC. Política Nacional de Lengua Originarias, tradición oral e interculturalidad.
- RM N° 519-2018-MINEDU. Crea el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe.
- RM N° 712-2018-MINEDU. "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica"
- Directiva 0004-2019-GRP/GRDS/DREP-DGP. "Orientaciones Regionales Complementarias para el desarrollo del año escolar 2019".
- 2019. "Año Internacional de las Lenguas Indígenas" / Asamblea General de las Naciones Unidas.

IV. ALCANCES:

- Dirección Regional de Educación Puno.
- Unidad de Gestión Educativa Local.
- Instituciones Educativas de Educación Básica Regular

V. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. DE LA ORGANIZACIÓN:

- Gerencia Regional de Desarrollo Social - Gobierno Regional Puno.
- Unidades de Gestión Educativa Local – Dirección Regional de Educación Puno.
- Instituciones Educativas.

5.2. PARTICIPANTES:

Estudiantes de Educación Básica de las 14 Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Puno.

5.3. TEMÁTICA:

Uso, preservación y desarrollo de las lenguas originarias en la región Puno.

5.4. DESARROLLO DE COMPETENCIAS CURRICULARES: APRENDIZAJES

- COMPETENCIA 1. Construye su identidad.
- COMPETENCIA 5. Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.
- COMPETENCIA 7. Se comunica oralmente en su lengua materna.
- COMPETENCIA 9. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.
- COMPETENCIA 10. Se comunica oralmente en castellano como segunda lengua.
- COMPETENCIA 16. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
- COMPETENCIA 20. Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.

5.5. FECHA:

Lunes 27 de mayo del 2019 "Día de las Lenguas Originarias".

5.6. LUGAR (es):

- Instituciones Educativas.
- Unidad de Gestión Educativa Local.

VI. DEL PROCESO:

a) La actividad central se desarrollará en forma simultánea el día lunes 27 de mayo, en las Instituciones Educativas de Educación Básica y en el local que determine la Unidad de Gestión Educativa Local, éste último deberá convocar a los representantes por Institución Educativa o Redes o Distritos.

b) En las IIEE; la actividad estará liderada por el Director de la Institución Educativa y docentes que desarrollan capacidades comunicativas, de investigación y de fortalecimiento de la autonomía e identidad personal y sociocultural y la comisión de participación estudiantil. En las UGEL estará liderada por el Especialista en Educación Intercultural Bilingüe en coordinación con los Especialistas de Comunicación, Ciencias Sociales, Primaria e Inicial.

c) Los estudiantes representantes serán elegidos por las asambleas de aula o institución, y de preferencia serán aquellos que demuestren mayores conocimientos de investigación, argumentación y capacidades comunicativas en lengua originaria y en castellano.

d) Los participantes registrados para la "Asamblea Escolar" deberán presentar su exposición redactada en su lengua originaria o castellano, en no más de 2 hojas; las cuales serán sustentadas verbalmente en la asamblea general y en un tiempo promedio de 05 minutos.

e) La temática central está referido al uso, preservación y desarrollo de las lenguas Aimara y Quechua en la Región Puno, pudiendo abordarse aspectos relacionados al origen de las lenguas originarias, población hablante actual, estereotipos, futuro de las lenguas originarias y otros que posibiliten la promoción, análisis, reflexión y propuestas, por parte de los estudiantes, sobre la necesidad del uso de las lenguas originarias en los espacios públicos, académicos y sociales, como medio e instrumento de conservación de la identidad cultural y sociolingüística de la región Puno.

f) El tiempo de duración de la Asamblea estará sujeto a la cantidad de participantes o delegados inscritos.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Los estudiantes representantes de cada Institución Educativa puede ser el Alcalde Escolar o líder estudiantil elegido en Asamblea de delegados, que demuestren capacidades señaladas en inciso C) del capítulo VI de la presente.
- Los estudiantes elegidos deberán participar en cada espacio de diálogo, concertación y desarrollo local, como son la consulta sobre el Proyecto Educativo Nacional al 2036, PEL, PER y otros.
- El "Día de las lenguas originarias", en todas las Instituciones Educativas y Unidades de Gestión Educativa Local, se promoverá y desarrollarán diversas actividades pedagógicas que permitan la demostración de capacidades comunicativas y socioculturales en lengua originaria como: letrados, periódicos murales, canciones, poesías y otros. La atención al público será en la lengua originaria de la zona.
- La presente actividad, será preparatorio para el I Congreso Escolar Regional de Alcaldes y/o Líderes Estudiantiles a realizarse en el mes de setiembre en la ciudad de Puno, por lo que en ésta ocasión deberán elegir a sus delegados a nivel de Institución Educativa, RED o Distrito y Unidad de Gestión de Gestión Educativa Local. Dicho congreso se desarrollará anualmente y en forma descentralizada.
- Los casos no completados en la presente, serán absueltos por la Comisión Organizadora.

Puno, mayo del 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO – REPÚBLICA DEL PERÚ – DIRECCIÓN – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. LOURDES MARCELINA QUISPE FLORES
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

LMQF/DREP
JPGM/DGP

Puno: Región pluricultural y multilingüe

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO

I ASAMBLEA ESCOLAR REGIONAL
"USO, PRESERVACION Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS"

27 DE MAYO DE 2019

FICHA DE INSCRIPCION N°____

I. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y EL DIRECTOR (a)					
DENOMINACION Y/O NUMERO		PUBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL
UBICACIÓN					
LUGAR	DISTRITO	PROVINCIA	UGEL		
DATOS DEL DIRECTOR (a)					
APELLIDOS	NOMBRES	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO		

II. DATOS DEL ASESOR Y/O DELEGADO			
APELLIDOS	NOMBRES	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CARGO ACTUAL	ESPECIALIDAD	CONDICION	

III. DATOS DEL ESTUDIANTE							
APELLIDOS	NOMBRES	Representación estudiantil				EDAD	GRADO DE ESTUDIOS
		Alcalde	Regidor	Líder	Otro		
Título de la temática a desarrollar							

Lugar y fecha:.....

Firma y sello del Director(a)